



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN
BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO

SANTIAGO, MAYO DE 2017

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA PUBLICACIÓN

4 DE MAYO DE 2017

DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA : 04-05-2017 Hasta 10-05-2017

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

VISITAS A TERRENO (Asistencia Obligatoria)

1ª VISITA:

DÍA : 11-05-2017
HORARIO : 09:00 -13:00 horas
LUGAR : Talleres Neptuno
Contacto : Set Soto +56961222712

2ª VISITA:

DÍA : 12-05-2017
HORARIO : 10:00 – 13:00 horas
LUGAR : Estación Tobalaba
Contacto : Set Soto +56961222712

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta 18-05-2017
HORARIO : Hasta las 19:00hrs.

Enviar a correos electrónicos: acavalcante@metro.cl y rcornejo@metro.cl

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DÍA : 25-05-2017

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : 08-06-2017

HORARIO : Hasta las 13 hrs.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2° piso Edificio CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

CONTACTO : sr(a) Adriana Cavalcante Argolo

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 08-06-2017

HORA : 16 horas

LUGAR : Sala de Reunión Quinta Normal. Edf. CCA. Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación tiene por objeto regular las condiciones generales para la presentación de propuestas, adjudicación y contratación de los servicios de Mantenimiento de Sistemas de Alumbrado y Fuerza en Baja Tensión para la Red de Metro S.A.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado dos visitas a las instalaciones involucradas, debiendo el Proponente asistir a todas ellas. Para tal efecto METRO S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación. La visita a terreno será un requisito obligatorio para participar en el proceso de Licitación.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 3.000 (tres mil Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Mantenimiento de Sistemas de Alumbrado y Fuerza en Baja Tensión para la Red de Metro S.A".

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Contratista deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "*Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato MN-XXX-2017-G Mantenimiento de Sistemas de Alumbrado y Fuerza en Baja Tensión para la Red de Metro S.A, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro*" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "*El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la*

responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario".

El número del contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en UF.

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo de 48 meses, a contar del día 01 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

1- Multas Administrativas

a) Si el contratista efectuare modificaciones no autorizadas por Metro a lo contratado originalmente, será sancionado con una multa de UF 10 cada vez que ocurra.

b) El atraso en el cumplimiento de las obligaciones que establece el contrato, por parte del Contratista o subcontratista, o el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades definidas en las presentes Bases y que no estén específicamente definidas en el contrato o en estas bases, será sancionado con una multa diaria por cada día de atraso o por cada evento, según proceda, de UF 0,5 por día.

c) Por Incumplimiento de denuncia de accidentes ocurridos durante la vigencia del contrato, será sancionado con una multa de UF 10, cada vez que ocurra.

d) En caso de comprobarse falta de veracidad o autenticidad de los antecedentes entregados a Metro por el contratista en su oferta o durante la vigencia del contrato, será sancionado con una multa de UF 10 cada vez que ocurra.

e) Incumplimiento del Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas de Metro S.A. El incumplimiento por parte del Contratista de las normas internas de Metro S.A. establecidas en el Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas, adjunto a las presentes Bases Administrativas o de las disposiciones legales y normativa vigente, referente a medidas de seguridad y prevención de riesgos, tanto de sus propios trabajadores, de sus Subcontratistas o de sus proveedores, podrá ser sancionado con una multa de UF. 10 por evento.

f) Incumplimiento de los plazos establecidos en las presentes bases para la entrega de documentación administrativa y sus renovaciones. Metro S.A. podrá aplicar por cada una de las infracciones cometidas una multa equivalente a UF. 1 por cada día de incumplimiento:

- Boletas de garantía o renovación de las mismas
- Pólizas de Seguro
- Informes de averías

g) Incumplimiento por presentación e identificación del personal Contratista: UF 2 por trabajador involucrado.

h) Multa por falta de nombramiento de Administrador de Contrato por parte del Contratista: UF 0,5 por cada día de atraso en el nombramiento.

i) Multa por no inicio del Servicio por razones imputables al Contratista: 10% de la facturación mensual del servicio respectivo.

2- Multas asociadas al Mantenimiento de “Sistemas de Alumbrado y Fuerza en Baja Tensión”:

i Cumplimiento Plan Matriz Revisiones (CPM1)

Se medirá el cumplimiento del Plan Matriz de revisiones (CPM1) según indica la siguiente formula:

$$CPM1 = \frac{A1_{reali}}{A1_{plan}}$$

Donde $A1_{reali}$ son las actividades del plan matriz de revisiones realizadas y $A1_{plan}$ son las actividades del plan matriz de revisiones planificadas, El cumplimiento solicitado es del 98%, valores inferiores darán lugar a multa por el total del Ítem de Revisiones según la siguiente tabla.

CMP1 [%]	Multa [%]
95% < CPM1 < 98%	4%
CPM1 < 95%	8%

Valores inferiores a 95% será causal de evaluar la continuidad del contratista y se podrá poner término al contrato de forma anticipada. El % de multa se aplica respecto el valor a facturar por la actividad que no cumpla en Plan Matriz.

ii Cumplimiento Plan Matriz Conservaciones (CPM2)

Se medirá el cumplimiento del Plan Matriz de Conservaciones (CPM1) según indica la siguiente formula:

$$CPM2 = \frac{A2_{reali}}{A2_{plan}}$$

Donde $A2_{reali}$ son las actividades del plan matriz de conservaciones realizadas y $A2_{plan}$ son las actividades del plan matriz de conservaciones planificadas, El cumplimiento solicitado es del 98%, valores inferiores darán lugar a multa por el total del Ítem de Revisiones según la siguiente tabla.

CMP2 [%]	Multa [%]
95% < CPM2 < 98%	4%
CPM2 < 95%	8%

Valores inferiores a 95% será causal de evaluar la continuidad del contratista y se podrá poner término al contrato de forma anticipada. El % de multa se aplica respecto el valor a facturar por la actividad que no cumpla en Plan Matriz.

iii Cumplimiento de Mantenimiento Correctivo (CMC)

El cumplimiento de las actividades correctivas se medirá según el siguiente indicador:

$$CMC = \frac{AC_{reali}}{AC_{soli}}$$

Donde AC_{reali} son las actividades correctivas realizadas y AC_{soli} son las actividades correctivas solicitadas, el cumplimiento solicitado es del 96%, valores inferiores darán lugar a multa por el total del Ítem de Mantenimiento Correctivo según la siguiente tabla.

CMC [%]	Multa [%]
94% < CMC < 96%	4%
CMC < 93%	8%

Valores inferiores a 93% será causal de evaluar la continuidad del contratista y se podrá poner término al contrato de forma anticipada. El % de multa se aplica respecto el valor a facturar por la actividad que no cumpla en Plan Matriz.

iv Índice General de Calidad de Servicio (IGCS)

Este indicador es obtenido por el área de Control de Gestión de Metro S.A., el que se obtiene de un conteo puntual dentro del mes, de la cantidad de luminarias apagadas por estación versus la cantidad total instalada, esta medición define el cumplimiento porcentual para la iluminación de estaciones.

$$IGCS = \frac{L_{off}}{L_{tot}}$$

Donde L_{off} son las luminarias apagadas por estación y L_{tot} son las luminarias totales instaladas. El cumplimiento solicitado es del 98% para la Red, valores inferiores darán lugar a multa por el total del Ítem de Mantenimiento Correctivo según la siguiente tabla.

IGCS [%]	Multa [%]
95% < IGCS < 98%	4%
IGCS < 95%	8%

Valores inferiores a 95% será causal de evaluar la continuidad del contratista y se podrá poner término al contrato de forma anticipada. El % de multa se aplica respecto el valor a facturar por la actividad que no cumpla en Plan Matriz.

v Cumplimiento de Trabajos Especiales (CTE)

Este Ítem incluye las actividades de Trabajos Especiales. El cumplimiento de estos trabajos se medirá de acuerdo a las actividades realizadas, dentro del plazo, versus las actividades programadas.

El indicador se calculará según la siguiente formula.

$$CTE = \frac{TE_r}{TE_p}$$

Donde TE_r son los trabajos especiales realizados y TE_p son los trabajos especiales programados, el cumplimiento solicitado es del 98%, valores inferiores darán lugar a multa por el total del Ítem de Trabajos Especiales según la siguiente tabla.

CTE [%]	Multa [%]
95% < CTE < 98%	4%
CTE < 95%	8%

Valores inferiores a 95% será causal de evaluar la continuidad del contratista y se podrá poner término al contrato de forma anticipada. El % de multa se aplica respecto el valor a facturar por la actividad que no cumpla en Plan Matriz.

vi Cumplimiento de compromisos de Reuniones (CR)

El no cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones periódicas de administración, dará origen a la aplicación de una multa de UF 1 por día de atraso para cada compromiso incumplido.

Además del registro que lleve Metro, el Contratista deberá llevar un acta donde se registren los compromisos y plazos establecidos a través de la cual se controlaran los cumplimientos comprometidos. En caso de discrepancia del contenido de los compromisos, plazos y contenido de las actas que lleven ambas partes, primará el registro que lleva Metro.

Metro S.A. podría modificar los plazos inicialmente establecidos a solicitud del Contratista, si así lo estima conveniente.

vii Cumplimiento de hallazgos de Auditorias (HA)

El no cumplimiento de los compromisos adquiridos en las auditorias, dará origen a la aplicación de una multa de UF 1 por día de atraso para cada compromiso incumplido.

Metro S.A. llevara el control de estas auditorías y la observación de los plazos establecidos y su cumplimiento.

Metro S.A. podría modificar los plazos inicialmente establecidos a solicitud del Contratista, si así lo estima conveniente.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

El Contratista y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Contratista deberá pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal a través de Previred, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además tendrá derecho a revisar, y el Contratista, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten al Contratista y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago. Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.

Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, el Contratista deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Recursos Humanos de Metro S.A., el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas

a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.]

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude el Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones.

En caso de paralización ilegal del personal del Contratista, será responsabilidad de éste mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción. Con todo, Metro S.A. podrá adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios encomendados al Contratista,

sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio, sin perjuicio de las multas que Metro S.A. pueda aplicar.

De existir una huelga de los trabajadores del Contratista, y de no ser posible que éste pueda mantener la normalidad en la prestación de los servicios que se obliga por el presente contrato, en virtud de los derechos, facultades y prerrogativas que la legislación nacional le otorga, se faculta expresamente a Metro S.A. para adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios que por este contrato se compromete a ejecutar el Contratista, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio.

En caso que el Contratista no realice la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe de dichas actuaciones a Metro S.A con un anticipación de 45 días corridos., éste podrá aplicar al Contratista una multa equivalente a UF 10 por cada día de retraso en esta información, además, de ejercer los derechos que el ordenamiento jurídico le reconoce en la forma dispuesta en el párrafo anterior.

Lo estipulado en el presente numeral es sin perjuicio de las indemnizaciones que Metro tenga derecho a exigir al Contratista por los costos que esta situación le ocasione, además de la aplicación de la multa que corresponda por aplicación de lo establecido precedentemente, para el caso que el Contratista no preste el servicio en los términos pactados.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.
- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular y equipo móvil.

vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.

vii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas. Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 10.000
----------------	-----------

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 5.000
Por Trabajador	UF 1.250

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 5.000.

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

Se modifica el artículo 21 párrafo tercero del Título Primero en cuanto "Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 8 (ocho) días para reclamar el contenido de las facturas.

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado, definiendo los años de experiencia en las labores necesarias para optar al presente contrato.

También indicará los contratos anteriores y los que tiene vigentes, incluyendo las empresas a las que les presta servicios, cantidad de personal técnico, duración de los contratos y descripción de los alcances de cada uno, además de explicar las similitudes con el presente contrato.

Incluir exclusivamente contratos en el área de Mantenimiento Eléctrico en Baja Tensión.

Formulario N° 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios.

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios.

Organigrama: Debe incluir todas las áreas tanto técnicas como administrativas y de soporte técnico, análisis, logística, gestión de calidad, prevención de riesgos y recursos humanos, definiendo las labores que se realizará en cada área.

Áreas: Para cada área definida en el organigrama, debe especificar la cantidad de personal que compondrá los equipos de trabajo de acuerdo a la actividad a realizar, indicando las distintas funciones y deberes de cada uno de los cargos.

Turnos y Horarios: Presentar esquemas, horarios y rotación de turnos para las actividades contempladas en la presente especificación.

Formulario N° 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

Recursos técnicos:

Ubicación: Definir distribución geográfica de los recintos, además de la descripción de los recintos incluyendo dependencias administrativas y técnicas.

Herramientas: Declarar listados y cantidades de herramientas a entregar personal o grupalmente según amerite.

Instrumentos: Declarar listados y cantidades de instrumentos a entregar personal o grupalmente según amerite, incluyendo, marca, modelo, certificación y plan de calibración.

Equipos de elevación: Declarar cantidad, tipo y disponibilidad de equipos de elevación, incluyendo, modelo, altura y normativa que aplique.

Vehículos: Cantidad y utilización de estos, marca, modelo y disponibilidad.

Recursos Humanos:

Descripción de Cargo: Descripción de los distintos cargos, competencias y calificaciones necesarias para cada una de las áreas incluidas en el organigrama.

El Oferente podrá incluir en su oferta técnica los currículos del personal que tenga previamente definido.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario Nº 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente deberá declarar en su oferta técnica, como ejecutará el servicio solicitado en las presentes especificaciones, deberá indicar cómo se utilizarán los recursos ofrecidos tanto los recursos humanos, cómo los equipos, herramientas, instrumentos, insumos y materiales, además de cómo se harán operativas y se verificarán las exigencias de la normativas de seguridad a las personas, exigencias del instrumental y equipos para medir y cumplir con los estándares de calidad y requerimientos del contrato.

Metodología: Declarar como se pretende desarrollar paso a paso cada una de las actividades incluidas en el contrato, incluyendo los recursos a utilizar para cada área o grupo de trabajo, ya sea herramientas, transporte, elementos de elevación e Instrumentos, además de los repuestos e insumos necesarios.

Formulario Nº 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.”

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSION PARA LA RED DE METRO S.A	
PROPONENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad :	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna : Ciudad: País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : Teléfono : Fax : Correo Electrónico :	
CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono : Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201.	

FORMULARIO N° 2	
BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A	
PROPONENTE	
ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original" Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201.	

FORMULARIO N° 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <p>Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.</p> <p>Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201.	

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, definiendo los años de experiencia en las labores necesarias para optar al presente contrato.

También indicará los contratos anteriores y los que tiene vigentes, incluyendo las empresas a las que les presta servicios, cantidad de personal técnico, duración de los contratos y descripción de los alcances de cada uno, además de explicar las similitudes con el presente contrato:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor Total (UF)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 5	
ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A	
PROPONENTE:	
<p>El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios.</p> <p>Organigrama: Debe incluir todas las áreas tanto técnicas como administrativas y de soporte técnico, análisis, logística, gestión de calidad, prevención de riesgos y recursos humanos, definiendo las labores que se realizará en cada área.</p> <p>Áreas: Para cada área definida en el organigrama, debe especificar la cantidad de personal que compondrá los equipos de trabajo de acuerdo a la actividad a realizar, indicando las distintas funciones y deberes de cada uno de los cargos.</p> <p>Turnos y Horarios: Presentar esquemas, horarios y rotación de turnos para las actividades contempladas en la presente especificación.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201.	

FORMULARIO Nº 6	
PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL SERVICIO	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A	

NOMBRE PROPONENTE:

Recursos técnicos:

Ubicación: Definir distribución geográfica de los recintos, además de la descripción de los recintos incluyendo dependencias administrativas y técnicas.

Herramientas: Declarar listados y cantidades de herramientas a entregar personal o grupalmente según amerite.

Instrumentos: Declarar listados y cantidades de instrumentos a entregar personal o grupalmente según amerite, incluyendo, marca, modelo, certificación y plan de calibración.

Equipos de elevación: Declarar cantidad, tipo y disponibilidad de equipos de elevación, incluyendo, modelo, altura y normativa que aplique.

Vehículos: Cantidad y utilización de estos, marca, modelo y disponibilidad.

Recursos Humanos:

Descripción de Cargo: Descripción de los distintos cargos, competencias y calificaciones necesarias para cada una de las áreas incluidas en el organigrama.

El Oferente podrá incluir en su oferta técnica los currículos del personal que tenga previamente definido.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Contratista otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 7

METODOLOGÍA PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A

PROPONENTE

El Proponente deberá declarar en su oferta técnica, como ejecutará el servicio solicitado en las presentes especificaciones, deberá indicar cómo se utilizarán los recursos ofrecidos tanto los recursos humanos, cómo los equipos, herramientas, instrumentos, insumos y materiales, además de cómo se harán operativas y se verificarán las exigencias de la normativas de seguridad a las personas, exigencias del instrumental y equipos para medir y cumplir con los estándares de calidad y requerimientos del contrato, dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Metodología: Declarar como se pretende desarrollar paso a paso cada una de las actividades incluidas en el contrato, incluyendo los recursos a utilizar para cada área o grupo de trabajo, ya sea herramientas, transporte, elementos de elevación e Instrumentos, además de los repuestos e insumos necesarios.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 8

ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados :

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 9

MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A

PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

A este formulario NO debe adjuntarse la escritura de constitución ni sus modificaciones. Sólo se debe entregar un resumen (a lo más de 3 páginas), en el cual se haga alusión a los aspectos precedentes señalados.

La Minuta puede ser firmada por un abogado de la Compañía o por su representante legal.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 10

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. _____,
en nombre y representación del Proponente _____,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente).....,(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 11 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro:
i <u>A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u>
NOMBRE :
RUT :
ii <u>B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u>
El Participante es:
a. Persona Natural
b. Sociedad de Personas
c. Sociedad Anónima
d. Consorcio
e. Otros (especificar)
Constituido legalmente en: Fecha:
.....
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa:Participación: %
2) Empresa:Participación: %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
iii <u>C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u>
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:

Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.

Nombre :
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :
Poder; Notaría : Fecha :
.....

E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

Empresa N° 1
RUT :
Nombre :
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

Nombre del (de los)
Representante(s) legales
Firma del (de los) representante(s) legales
)
:.....
)

Empresa N° 2
RUT :
Nombre :

.....

Dirección:

Calle : N° : Depto./Of.
 :

Ciudad:

Casilla electrónica : Teléfono :
 Fax :

Nombre del (de los)
 Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales

Empresa N° 3 (si corresponde y así sucesivamente)

Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
--	---

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 11 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE :

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

B) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

C) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 201..

FORMULARIO N° 12

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:

2.-...

*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 201.

FORMULARIO N° 13-A

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSION PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. ,
en nombre y representación del Proponente
....., declaro que los propietarios,
directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,
.....* son alguna de las Personas Expuestas Políticamente en adelante
indistintamente PEP que a continuación se indican;* son cónyuges o
parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a),
hermano(a), nieto(a)) de alguna de las PEP que se indican a continuación y;*
han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto
suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las PEP que
se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o
hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.

- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201.

FORMULARIO N° 13-B

INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr., en nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y representación del Proponente, señalo el nombre y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente, conforme señala la tabla:

DIRECTORES ⁱ	GERENTE GENERAL O ADMINISTRADOR	SOCIOS ACCIONISTAS O	NACIONALIDAD

Este formulario debe ser completado con información de la empresa. NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA.

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

ⁱ Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201__.

ANEXO "B" FORMULARIOS ECONÓMICOS EN ARCHIVO EXCEL ADJUNTO
CONTENIDOS DE LOS FORMULARIOS ECONÓMICOS

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14 VALOR DE COTIZACIÓN UNITARIA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

En este formulario, el Proponente deberá presentar el resumen de los precios según lo solicitado en el formulario adjunto Excel.

Formulario N° 15 VALOR DE COTIZACIÓN UNITARIA ACTIVIDADES DE REVISIÓN

En este formulario, el Proponente deberá presentar el resumen de los precios según lo solicitado en el formulario adjunto Excel.

Formulario N° 16 VALOR DE COTIZACIÓN UNITARIA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

En este formulario, el Proponente deberá presentar el resumen de los precios según lo solicitado en el formulario adjunto Excel.

Formulario N° 17 VALOR DE COTIZACION UNITARIA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO NO PLANIFICADAS

En este formulario, el Proponente deberá presentar el resumen de los precios según lo solicitado en el formulario adjunto Excel.

Formulario N° 18 VALOR DE COTIZACION UNITARIA DE REPUESTOS

En este formulario, el Proponente deberá presentar el resumen de los precios según lo solicitado en el formulario adjunto Excel.

FORMULARIO N° 15

OFERTA ECONÓMICA VALOR DE COTIZACION UNITARIA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (PUNTO 7.2.3 EETT)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE:

ARCHIVO EN EXCEL (ADJUNTO)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO N° 16

OFERTA ECONÓMICA VALOR DE COTIZACION UNITARIA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (PUNTO 7.2.5 EETT)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE:

ARCHIVO EN EXCEL (ADJUNTO)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO N° 17

OFERTA ECONÓMICA VALOR DE COTIZACION UNITARIA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO NO PLANIFICADAS (PUNTO 7.3 EETT)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUERZA EN BAJA TENSIÓN PARA LA RED DE METRO S.A.

PROPONENTE:

ARCHIVO EN EXCEL (ADJUNTO)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EMPRESAS CONTRATISTAS